CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2015
"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DEL MDI"

ID: 294.208

ADENDA Nº 1

Asunción, 11 de diciembre de 2015

SEÑORES OFERENTES

El Ministerio del Interior, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley Nº 2051, el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia:

1) Modifíquese el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), de la Carta Invitación, el cual queda establecido conforme al siguiente detalle:

7. Fecha y hora límites para realizar consultas: hasta el **día 14 de diciembre de 2015, hora tope: 15:00 hs.,** y en la dirección: Chile Nº 1002 esq. Manduvirá, Asunción, Oficina de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones 2do. Piso.

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: Chile N° 1002 esq. Manduvirá; Oficina de la DUOC, 2do Piso, sede Central del Ministerio del Interior
Atención: Abg. Luis Fernando Basualdo.
Ciudad: Asunción, Paraguay
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: **17 de diciembre de 2015**
Hora: 09:00 a.m.

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: Chile y Manduvirá
Piso/Oficina 2° (Segundo) piso DUOC
Ciudad: Asunción, Paraguay
Fecha: **17 de diciembre del 2015**
Hora: 09:15 a.m.

31. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: el 10% (Diez por ciento) sobre el valor total del Contrato.
La validez de la Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato deberá exceder en 30 (treinta) días al vencimiento del Contrato.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

2) Modifíquese el Anexo E – Documentos de la Oferta, de la Carta Invitación, el cual queda establecido conforme al siguiente detalle:

V. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
Para determinar la experiencia del Oferente, demostrar, la capacidad de haber proveído cubiertas, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán **copias de contratos** o **comprobantes legales de ventas** de los últimos tres años (2012-2013-2014), se deberá presentar como mínimo un comprobante por cada año. El monto total de las facturaciones deberá ser de un 30% (treinta por ciento) como mínimo del monto total (máximo) de la oferta presentada.		
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente al día, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.		
A fin de ser beneficiados con el margen de preferencia, los oferentes deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación de la oferta.		

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Luis Fernando Basualdo, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones